

Municipio de Sauce

Acta N°

36/21

Resolución N°

109

Sauce, 12 de agosto de 2021.

VISTO: el proyecto presentados por el vecino Flavio Hernández Coll , en el pasado Cabildo Abierto, sugiriendo que la Casa de Artigas sea custodiada por un funcionario militar del Cuerpo de Blandengues, en Honor al Prócer.

CONSIDERANDO: Que lo expuesto anteriormente fue aprobado en Acta N° 29/21 de fecha 24/06//2021.

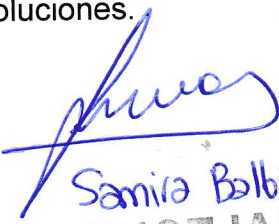
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RE S U E L V E:

- 1) Elevar al Sr. Intendente, adjuntando el Proyecto presentado por el vecino Flavio Hernández Coll., sugiriendo se remita al Ministerio de Defensa, para que se considere que la Casa de Artigas sea custodiada por un funcionario militar del Cuerpo de Blandengues, en Honor al Prócer
- 2) Comuníquese la Secretaria de Desarrollo Local.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Samira Bolbiani
CONCEJAL


CONCEJAL